



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
I.E.I. “CHOQUECHACA”-YUNGUYO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 16 de abril del 2025

OFICIO N 13-2025 MED/DREP/UGELY/D-IEI – Y.

SEÑOR : Mg.. Luis Marino CALCIA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : SOLICITO CUADERNOS DE TRABAJO DE 4 Y 5 AÑOS PARA LA IEI
CHOQUECHACA del 2025

Es grato dirigirme a Ud. Para hacer de su conocimiento que a la fecha Solicito 4 cuadernos de trabajo para 4 años y 1 cuaderno de trabajo para 5 años para la IEI Choquechaca ya que tenemos 8 niños matriculados para 4 años y 5 niños para 5 años.

Adjunto copia de nóminas de 4 y de 5 años.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de aprecio personal.

Atentamente.




Lic. Norma Quíñonez Larico
DIRECTORA (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTIVA	
OFICINA TRABAJO	
F-4 19 MAY 2025	
EXPEDIENTE N°	5166
HORA: 4:30	FIRMA: 



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018-2025-D.IEI "CHOQUECHACA" UGEL-YUNGUYO

Yunguyo, 25 de abril 2025

VISTO: El acta de conformación de servicio de apoyo educativo interno(SAEI) constitución de la Comisión de fecha 25 de Abril del 2025 de la IEI. CHOQUECHACA-Yunguyo, así como los demás documentos y actuados que se adjuntan al presente y:

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del artículo 8 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, se establece que la educación peruana se sustenta en el principio de la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, según lo previsto en el artículo 19-A de la Ley 28044, la educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Establece que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

Que, el artículo 11-G del DS 007-2021-MINEDU, señala que el SAE Interno tiene por objetivo fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de toda la comunidad educativa, promoviendo políticas institucionales orientadas al de la cultura y prácticas inclusivas.

Que, el numeral 6.3 de la RM 432-2022- MINEDU, tiene como Línea de acción 3: Servicios de apoyo educativo; la organización e implementación de los procesos vinculados al servicio de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas y programas de educación básica, técnico-productivo y superior, para atender a la diversidad de estudiantes.

Que, el numeral 6.2.1.2. de la RM 556-2024-MINEDU, indica garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

Que, el numeral 5.2.1.3. de la RVM 041-2024-MINEDU, respecto a la organización del SAEI, indica que el director organiza, gestiona y conforma el SAEI.

Que, el numeral 5.2.1.4. de la RVM 041-2024-MINEDU, establece las funciones del equipo SAEI, las mismas que se adecúan a las características y/o contexto geográfico.

Que el numeral 5.2.1.5. de la RVM 041-2024-MINEDU, respecto a la implementación del SAEI, señala que este equipo es responsable de la implementación del servicio, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI de la IECHOQUECHACA del ámbito de la UGEL YUNGUYO para el año académico 2025; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, tal como se detalla a continuación:

Cargo	Nombres	DNI
DIRECTORA	NORMA QUIÑONEZ LARICO	40538723
DOCENTE	ARACELI YUCRA MAMANI	42799752
MADRE DE FAMILIA	YOVANA CHURA ROJAS	47532984
Auxiliar de educación (según sea el caso)	RENE PEREZ MAMANI	40665467

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3.- REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local 02.

Regístrese y comuníquese.



Lic. Norma Quiñonez Larico
DIRECTORA (e)



ACTA DE CONFORMACION DE SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO
(SAEI) DE LA I.E.I CHOQUECHACA

En el Local de la Institución Educativa Inicial Choquechaca del Centro Poblado de Santa Cruz de Choquechaca del distrito y Provincia de Yunguyo Region Puno, siendo horas ocho y media de la mañana del día Viernes 10 de abril del año dos mil veinticuatro. Reunidos la Lic Norma Quiñonez Larico Directora(e), Prof Anaceli Yaura Mamani Docente de aula, Prof Rene Perez Mamani Auxiliar de Educación, miembros de APFA y integrantes de Comité de Gestión del Bienestar y padres de familia con la finalidad de conformar el de Apoyo Educativo Interno de Nuestra Institución Educativa.

Primero la Lic. Norma Quiñonez Larico, inicia la reunión con un saludo recíproco a todos los presentes e informa sobre el motivo de la reunión y presenta la Resolución Viceministerial N° 041-2024-MINEDU - creación Implementación de los servicios de Apoyo Educativo En la Educación Básica Regular, luego de un análisis de la norma se conforma de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	Especialidad
01	Norma Quiñonez Larico	Docente de Educación Inicial
02	Anaceli Yaura Mamani	Docente de Educación Inicial
03	Yorana Chura Pujas	Madre de Familia

Segundo los miembros integrantes de SAEI de nuestra Institución Educativa se comprometen en trabajar según la norma vigente y generar condiciones para el apoyo Educativo Interno. No habiendo más puntos que tratar se cierra el presente Acta a horas nueve y media de la mañana del mismo día mes y año y firma los presentes.



[Signature]
Lic. Norma Quiñonez Larico
DIRECTORA(e)

<i>[Signature]</i> 74018640	<i>[Signature]</i> 73750213	<i>[Signature]</i> 7666977	<i>[Signature]</i> 75991703	<i>[Signature]</i> 77532984
<i>[Signature]</i> 72199024	<i>[Signature]</i> 7409535	<i>[Signature]</i> 7409535	<i>[Signature]</i> 7409535	<i>[Signature]</i> 7409535